

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 81/2026 Y
SU ACUMULADA 86/2026

PROMOVENTES: PARTIDO POLÍTICO MORENA
Y PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiséis de agosto de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio y anexos de Walter Alfonso Espinoza Huerta, Coordinador de Asuntos Jurídicos del Congreso del estado de San Luis Potosí.	17472

Promoción recibida en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, a veintiséis de agosto de dos mil veintiséis.

I. Representación.

Agréguese el oficio y anexos del Coordinador de Asuntos Jurídicos del Congreso del estado de San Luis Potosí, a quien se le reconoce como representante del Poder Legislativo de la entidad federativa.¹

II. Informe.

Con fundamento en los artículos 11, párrafo primero, 59 y 64, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la autoridad rinde el informe solicitado en representación del Poder Legislativo de la entidad.

III. Pruebas y documentales.

La autoridad ofrece como pruebas la instrumental de actuaciones, la presuncional en su doble aspecto, así como la documental y el dispositivo de almacenamiento que efectivamente acompaña a su oficio, de conformidad con los artículos 31 y 32, párrafo primero, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria.

¹ De conformidad con la documental que al efecto exhibe y en términos de los artículos 57, fracciones XXII y XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, así como 112, fracciones XXII y XXIII, y 182, fracción II, del Reglamento del Congreso de la referida entidad federativa, mismos que establecen:

Artículo 57. La persona que presida la Directiva en el ejercicio de sus funciones, tiene las siguientes facultades:

(...)

XXII. Representar legalmente al Congreso del Estado; rendir los informes previos y justificados en los juicios de amparo en los que el Congreso del Estado sea señalado como autoridad responsable; así como los oficios para dar trámite a asuntos contenciosos en que el Congreso del Estado sea parte;

XXIII. Representar al Poder Legislativo en los asuntos de carácter legal y protocolario, pudiendo delegar dicha representación;

(...).

Artículo 112. La o el Presidente de la Directiva en el ejercicio de sus funciones, tiene las siguientes atribuciones:

(...)

XXII. Representar legalmente al Congreso del Estado; rendir los informes previos y justificados en los juicios de amparo en los que el Congreso del Estado sea señalado como autoridad responsable; así como los oficios para dar trámite a asuntos contenciosos en que el Congreso del Estado sea parte;

XXIII. Representar al Poder Legislativo en los asuntos de carácter legal y protocolario, pudiendo delegar dicha representación;

(...).

Artículo 182. La Coordinación de Asuntos Jurídicos es dependiente de la Directiva, y le corresponde:

(...)

II. Con acuerdo de la Presidencia de la Directiva, tendrá la representación jurídica del Congreso en asuntos y procedimientos laborales, administrativos, mercantiles, civiles y penales ante todos los tribunales estatales y federales; con las atribuciones de presentar y contestar demandas, absolver posiciones, interponer los recursos que la ley permita, presentar y tachar testigos, ofrecer y desahogar pruebas así como la representación jurídica del Congreso en asuntos determinados;

(...).

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 81/2026 Y SU
ACUMULADA 86/2026**

IV. Delegados.

Con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la citada Ley Reglamentaria, el promovente designa como delegados a las personas que menciona.

V. Domicilio.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Reglamentaria, se tiene por designado el domicilio que señala el promovente para recibir notificaciones en esta ciudad.

VI. Plazo para alegatos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la normativa reglamentaria, quedan los autos a la vista de las partes para que, dentro del plazo de **dos días naturales**, formulen por escrito sus alegatos.

VII. Forma de notificación.

Notifíquese por lista, por oficio al partido accionante, así como a los poderes Legislativo y Ejecutivo estatales, y vía electrónica al Poder Ejecutivo Federal y a la Fiscalía General de la República.

Cúmplase.

Lo proveyó la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	LENIA BATRES GUADARRAMA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	BAGL690806MDFTDN00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000e40e	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/08/2026T22:40:51Z / 26/08/2026T16:40:51-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		e1 83 6f a9 50 97 89 98 a7 33 c4 91 94 2e e7 1b 63 d9 9e 1f 5e be ab bd 96 58 5b db e6 8b 5e 01 c5 06 32 3f f0 8d 6b 4b 6d e9 f6 30 cf 3b 2d 44 47 61 be 4b f6 3f 7b 49 5b 10 0b 29 59 1e 45 c3 f3 02 cc 17 d6 46 f4 da 85 b8 68 ad f6 f4 69 a0 b0 8f 42 b6 97 35 47 ee f4 3c 81 11 94 2c f8 eb e7 e8 f8 7b f1 1d 10 17 f6 88 d6 7c 23 19 c7 56 b7 f9 d7 a1 3f de e0 30 3a be 42 c1 03 9a 06 dd af 9f bf e8 b3 b9 9a dd da 7e cf 07 e8 7f e8 23 45 ab d8 89 1e 00 84 a9 11 73 b8 95 73 48 df 02 a5 e2 89 fe 6e f0 a2 01 8a 35 a1 c3 26 47 35 22 8f ce ef f3 55 5f 08 21 3c 72 a2 49 42 30 b2 dc ac b2 18 10 17 96 57 59 91 59 5e 93 ad 8d 7a b1 1d a6 66 0b c1 8f a9 c6 23 a2 67 fe dc 72 46 56 21 4f 3d cd ca 07 2c b2 03 36 0f eb 1b 35 72 39 81 e7 de 9b 60 79 b0 d9 80 73 7e 3e eb ba ae 97 5c 1f 62 1b 72 2b cb 2c 81 dd 95 3e 07 a0 ec 81 d5 b5 03			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/08/2026T22:40:52Z / 26/08/2026T16:40:52-06:00		
Nombre del emisor de la respuesta OCSP		Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
Emisor del certificado de OCSP		Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
Número de serie del certificado OCSP		706a6620636a663300000000000000000000e40e			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/08/2026T22:40:51Z / 26/08/2026T16:40:51-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1918481			
	Datos estampillados	A99879D4048328DF2CDE9F9270D12BC02F053353BD4D3BFA8F5795585A8960FF7A1A4			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000017d44	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/08/2026T21:21:44Z / 26/08/2026T15:21:44-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		3a 6f 99 e7 c7 3e da c4 e2 a5 58 8d 2c 25 fb 67 5f 53 56 47 cd 22 11 95 35 44 07 f6 d4 11 1e 34 07 ea b8 39 01 1d 63 34 c0 73 2a aa 62 1f b5 33 ce c1 1c fc 47 53 5c 51 a4 34 da 89 32 82 ad 0e 55 a7 bb 8a 7b 45 12 ae 03 a0 23 55 c3 dd af 31 10 ab 9c 2d f9 b5 a8 c6 ae 8d f9 22 54 98 f7 4e 83 9f 3a 39 0c f1 3c 50 db 16 20 a3 5b 4d 08 f5 40 53 40 b3 73 0e 2f c4 0c 21 92 7a ea 2f ee cf 77 3a ab d1 32 47 7d 22 44 44 66 40 3b 6a ed 9d 0a 10 73 9f 60 1d f2 bc 4e 5b 25 7e 07 09 76 c5 e8 41 49 12 90 33 e1 9e 90 89 7d 0a fe f9 35 01 24 76 7b 40 1c 1f 61 d7 99 97 6c c9 6b d3 72 65 8e e3 6f 5b 13 8f 7f 4e ae 15 62 54 c5 45 b7 08 1f 06 7c 02 26 30 9f 13 17 c0 bb e9 a4 69 67 53 22 c2 85 b9 42 db 66 e2 6b d5 c7 90 22 36 31 f8 0b ea 5b 63 ea c8 02 9c 6a 5c e9 f3 f4 43 1d 5e fc 6a b5 9c 48 4a 11 22 6f fb c9 b0 c8 65 2e 21 41 55			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/08/2026T21:21:44Z / 26/08/2026T15:21:44-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663300000000000000000017d44			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	26/08/2026T21:21:44Z / 26/08/2026T15:21:44-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1916443			
	Datos estampillados	29B4A45DC25C958AFD34479345BD3F76A138F8EF6B39513D7993464FA3994D0D9A78B			